

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa: GARABI MANTENIMIENTO, S.L.

Contacto: Maider Uranga

Teléfono: 943 18 73 00

FAX: 943-18.73.57

E-Mail: grua@garabi.com

Sector: Metal

Actividad: Reparación y mantenimiento de Grúas Puente y Polipastos, así como venta de polipastos.

BUENA PRÁCTICA

Título: PLAN DE FORMACIÓN A LOS CLIENTES DE "ALTO RIESGO"

Riesgos : RIESGOS DERIVADOS DEL MANEJO DE LOS PUENTES GRÚA

Ámbito: COORDINACIÓN EMPRESARIAL

Proceso, Puesto y/o Tarea a la que afecta: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

Fecha de Documentación: 8/03/2002

Año de Implantación: 2001

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

GARABI MANTENIMIENTO, S.L. se dedica, entre otras actividades, al mantenimiento de Grúas Puente. Cuando esta empresa detecta en alguno de sus clientes la existencia de problemas en las instalaciones por mala utilización de las mismas les clasifica como clientes de "Alto Riesgo". Con el objeto de eliminar el riesgo que supone una mala utilización de la instalación GARABI MANTENIMIENTO, S.L. imparte un curso de formación a todos sus clientes de "Alto Riesgo".

La persona que actúa de formador es un técnico perteneciente a la plantilla de GARABI MANTENIMIENTO, S.L. con una formación de Nivel Intermedio en P.R.L. según el R.S.P. Esta persona enseña a los usuarios de la instalación de la empresa cliente el correcto manejo de la instalación. Para ello, la formación se conforma de:

- ✓ Una clase teórica con transparencias
- ✓ Unas horas de práctica en función del cliente.

Por medio de esta formación, GARABI MANTENIMIENTO, S.L. alecciona a sus clientes sobre los aspectos principales del manejo de la instalación entre los que se encuentran los siguientes:

- ✓ accesorios más adecuados para el manejo manual de cargas (cambio de las eslingas por cadenas en caso de disponer de cantos vivos en la carga a transportar),
- ✓ número mínimo de maniobras para el transporte de la mercancía,
- ✓ forma correcta de realizar el transporte, etc.

CONSECUENCIAS DE SU IMPLANTACIÓN

Entre los riesgos asociados al manejo de este tipo de instalaciones cabe citar:

- ✓ El desplome de objetos pesados, desplome de las cargas, el de elementos de las máquinas, el de la propia máquina o de sus estructuras de sustentación, etc.
- ✓ Golpes por objetos móviles; considerando también que éstos pueden ser las propias cargas, partes de las máquinas o sus accesorios, la máquina, etc.
- ✓ Atrapamientos, caídas desde alturas, contactos eléctricos, estrés, inhalación de productos tóxicos (la cabina en ciertos casos se desplaza sobre las zonas de producción), etc.

OTROS BENEFICIOS

Entre otro tipo de beneficios que esta buena práctica conlleva se encuentra la clara mejora en el mantenimiento de la instalación. Esta práctica supone para la empresa cliente una reducción de coste ocasionada por las pérdidas materiales que resultan de la mala utilización del equipo además de una clara reducción de los niveles de riesgos producidos por una mala utilización de los equipos mecánicos para el manejo de carga.

Con esta actuación GARABI MANTENIMIENTO, S.L. no se limita a realizar el mantenimiento de carácter preventivo técnico por medio del contrato que suscriben con la empresa cliente sino que además desarrolla una labor de formación al trabajador de la empresa cliente que usa la instalación en caso de que detecte una carencia en su formación.

CLAVES PARA SU IMPLANTACIÓN

Para GARABI MANTENIMIENTO, S.L. la Seguridad y Salud Laboral es un ámbito de especial importancia en la empresa. Así lo confirma el Plan anual de Prevención por Objetivos del que

dispone en el que se destaca, la formación e información de la que disponen sus trabajadores:

- ✓ Todos los trabajadores de la organización tienen el Curso básico de Seguridad y Salud.
- ✓ Periódicamente se realiza formación sobre temas específicos como manejo de cargas, trabajos en alturas, normas de trabajo.
- ✓ Dispone un plan de acogida al nuevo personal.

Desde esta perspectiva, GARABI MANTENIMIENTO, S.L. otorga una trascendental importancia a la coordinación empresarial, es decir, las relaciones y comunicaciones entre la empresa contratante y la empresa contratada en aras no solamente de dar cumplimiento a un requisito de la Ley sino de cara a mejorar la compenetración entre ambas organizaciones para que los trabajos a desarrollar se hagan en las condiciones adecuadas y fomentando la mejora continua a través del aprendizaje mutuo.